



AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

N. Expediente: 1644/2024

Procedimiento: Contrato abierto simplificado de obra de Adaptación de PLANTA BAJA de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena Fra., SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON FINANCIACIÓN LEADER DE LA UNIÓN EUROPEA, DENTRO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.CONVOCATORIA 2022.



Asunto: Resolución de Alcaldía aprobando expediente, pliegos, gasto, designando miembros mesa contratación y ordenando publicación en PLACE.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución de aprobación	Fecha
1727/2024	<i>Proyecto de obra Adaptación de PLANTA BAJA de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena Fra.</i>	839	14-08-2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe técnico de no división en lotes	16-09-2024	
Memoria justificativa	20-09-2024	
Propuesta de contratación de la Concejalía de Vías y Obras	20-09-2024	
Providencia de Alcaldía	23-09-2024	
Documento RC	24-09-2024	
Informe de Secretaría	26-09-2024	
Resolución de Alcaldía de inicio	26-09-2024	
Pliego prescripciones técnicas (proyecto técnico de obras)	27-09-2024	
Pliego de cláusulas administrativas	27-09-2024	
Informe de fiscalización previa	27-09-2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO

Subtipo del contrato: OBRAS





AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

Objeto del contrato: Adaptación de planta baja de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena Fra.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7 - Trabajos de construcción 45300000-0 Trabajos de instalación en edificios 45331000 (Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado). 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares. 42512300 - Unidades de climatización. 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción. 39370000-6 Instalaciones de tratamiento de aguas. 45420000 – Trabajos de instalación de carpintería de madera.	
Valor estimado del contrato: 99.023,96€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 99.023,96€	IVA21%: 20.796,92€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 119.829,88€	
Duración de la ejecución: 6 MESES	Duración máxima: hasta el 31 de marzo de 2025

Lote único.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación (precio a la baja) para la obra de Adaptación de PLANTA BAJA de la Escuela Taller de calle Calzada como aulas homologadas de formación y espacio de igualdad de Jimena de la Frontera, actuación SUBVENCIONADA POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON FINANCIACIÓN LEADER DE LA UNIÓN EUROPEA, DENTRO DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. CONVOCATORIA 2022, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 119.829,88 euros.





AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación, conforme a la cláusula decimoquinta del pliego de cláusula administrativa y publicar su composición en el perfil de contratante:

-D. Ángel Gómez Fernández, Teniente de Alcalde, o quien legalmente le sustituya.

-D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General del Ayuntamiento; actuará como Vocal de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.

-D^a Elena María Benito de la Guerra, Auxiliar del Área de Intervención del Excmo. Ayuntamiento, como vocal económico o quien legalmente le sustituya.

-D. Salvador Moya Herrera, auxiliar administrativo del Área de Secretaría General, actuará como Secretario de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente documento. De lo que como Secretario General doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco José Gómez Pérez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva

